

dufere Sal yema de Fabrica, La
 grande de Comas Comensales
 que la que el dñ. Juan de la Real
 de Salinas para el dñ. Juan de
 fraudes y se les obligo a Acopiar
 Con la Capitulation Tizada que
 por ninguna orden estava Derogada
 da y antes / Si Generalmente en
 observancia de los demas lugares
 acopiados por Causa motiuos expers
 uae el muestro fiscal se determino
 nase Como lleuava Pedido; de
 que se mando dar traslado a la
 parte de otra Ciudad por quien
 se condujo Sin Embargo y estan